



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2018-00818-00
Alma Stella Castrillón Jaramillo

Quejoso / Compulsa:
Disciplinable: Elmer Jose Montaña Gallego

Hora de Inicio: 11:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, al día catorce (14) del mes de julio de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
ELMER JOSE MONTAÑA GALLEGO	Disciplinable		X
ALMA STELLA CASTRILLÓN JARAMILLO	Quejosa		X
EDGAR JAVIER RUEDA LEMOS	Testigo		
DIEGO FELIPE FERNANDEZ (Procurador(a) Judicial 07)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ	Secretario Ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no comparece el disciplinable. Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a dar aplicación al parágrafo del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, para que dentro del término de tres (3) días el disciplinable justifique su inasistencia, de lo contrario, se procederá a declararla persona ausente y a designarle un defensor de oficio para que la represente. Désígnese como defensora de oficio al doctor **JORGE SANTIAGO PANTOJA ALMEIDA**, quien puede ser notificado por el correo jspantoja@unicauca.edu.co, y número celular 316-6953889. Envíese a secretaría para lo correspondiente.

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación, el día **13 de septiembre de 2022 a las 09:00 AM**. La audiencia se realizará por la plataforma virtual TEAMS

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:
Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45f40b5cdd937219cf5e92ff4aff159c515fd820fc93d538d5d8a25b6767f7fc**

Documento generado en 14/07/2022 04:31:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>